



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	VERBAL ESPECIAL PARA OTORGAR TÍTULOS DE PROPIEDAD AL POSEEDOR MATERIAL DE BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DE PEQUEÑA ENTIDAD ECONÓMICA-SANEAMIENTO DE LA FALSA TRADICIÓN
DEMANDANTE	ASTRID PELAEZ ALZATE, SUSANA PELAEZ ALZATE, MARIA PATRICIA PELAEZ ALZATE, CARLOS ARTURO PELAEZ ALZATE y PAOLA ANDREA ARBELAEZ PELAEZ
DEMANDADOS	PERSONAS INDETERMINADAS
PROVIDENCIA	ORDENA INCLUSIÓN
RADICADO	63-594-4089-002-2022-00073-00

Ocho (8) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Acreditada la inscripción de la presente demanda en el folio de matrícula inmobiliaria N° 280-20909, que identifica el bien inmueble materia del presente proceso y aportadas las fotografías del mismo, en las cuales se observa el contenido de la Valla allí instalada, se ordena, la inclusión del contenido de la Valla en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia, por el término de un (1) mes, dentro del cual podrán contestar la demanda, las personas emplazadas.

Dicho término empezará a correr a partir del día siguiente en que se verifique la inclusión del contenido de la valla en el Registro nacional de Procesos de Pertenencia.

NOTIFIQUESE,


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ